

EXP-UNC: 0043282/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras solicitando la rectificación de la Resolución del HCD N° 379/2017 referente a la designación de ayudantes alumnos para el 2° cuatrimestre de 2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el nombre y apellido especificado en el pedido elevado por la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR la Resolución HCD 379/2017 en lo referente al apellido y nombre de la ayudante alumna de Gramática I para que **donde dice:** “Norma Carranza DNI 40.249.241” **diga:** “Constanza Romero DNI 40.249.241”.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0055**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.